



32.-

Fusagasugá, 2018-05-03

ADENDA N° 01

INVITACIÓN PÚBLICA N° 052 "PROGRAMA DE AUDITORIA DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA GRANJA LA ESPERANZA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE INCLUYENDO LA GRANJA EL TIBAR, EXTENSIONES DE FACATATIVA, CHÍA, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, CHOCONTÁ Y LA OFICINA DE BOGOTÁ (DIRECCIONES DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES)"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO.

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 "*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*", el día 30 de abril de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, los términos de referencia de la Invitación Pública N° 052 de 2018, que tiene por objeto el "**PROGRAMA DE AUDITORIA DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA GRANJA LA ESPERANZA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE INCLUYENDO LA GRANJA EL TIBAR, EXTENSIONES DE FACATATIVA, CHÍA, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, CHOCONTÁ Y LA OFICINA DE BOGOTÁ (DIRECCIONES DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES)**".
2. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 02 de mayo de 2018, se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, una vez analizadas las observaciones allegadas dentro del tiempo establecido y radicadas conforme a lo establecido en el numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA y numeral 6.1.- FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, se hace necesario aclarar y/o modificar conforme a la respuesta emitida por el área técnica mediante los oficios con radicación N° 11818 y 11819 del 03 de mayo de 2018, los siguientes numerales de los términos de la Invitación Pública N° 052 de 2017, quedando así:

5.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Corresponde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Universidad, los cuales son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas NO DA LUGAR A ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, solo acredita si la propuesta cumple o no cumple técnicamente para ser habilitada.

[Handwritten signature]



El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación:

Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO				
1	Experiencia Del Proponente	<p>El oferente deberá presentar dos (02) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual en entidades en el Sector de la educación y/o sector público, ejecutado y liquidado en Colombia, el cual no puede ser inferior a CIENTO VEINTE (120) HORAS de auditoria en ejecución, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia se actualizará a pesos del año 2018. Dicha actualización se realizará utilizando el S.M.M.L.V. del presente año (vigencia 2018)</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. f) Ser expedida por el contratante. g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. h) Cargo. i) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente dos (02) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito</u></p>				
2	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="624 1864 1450 2021"> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</td> <td>SERVICIOS DE CONTABILIDAD</td> <td>SERVICIOS DE AUDITORIA</td> </tr> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</p>	SERVICIOS	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	SERVICIOS DE AUDITORIA
SERVICIOS	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	SERVICIOS DE AUDITORIA			



		<p>NOTA ACLARATORIA. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>								
3	<p>PERFILES SOLICITADOS DEL EQUIPO AUDITOR</p>	<p>Para la ejecución del contrato el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada y anexada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, el proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015</p> <p>5.1 AUDITOR LÍDER – (1) UNO</p> <p>Disponibilidad de tiempo completo (se deberá anexar carta de compromiso de dedicación) durante <u>los 45 días de ejecución</u> y acreditar vinculación con el Contratista para tal fin.</p> <p>Educación: <u>Pregrado:</u> Profesional en Ingeniería, Ciencias Económicas, contables o afines. <u>Post-grado:</u> Mínimo especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad.</p> <p>Formación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificados como auditor interno de calidad ISO 9001:2015 mínimo 40 h. Certificado en formación en MECI y/o Modelo integrado de planeación y gestión <p>Experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en IES o Sector público mínimo 2 años. Certificación(es) de horas como Auditor Líder mínimo de 240 horas. <p>5.2 AUDITOR INTERNO – (2) DOS</p> <p>Disponer de <u>dos (2) profesionales</u> tiempo completo (se deberá anexar carta de compromiso de dedicación) <u>durante los 14 días</u> de ejecución y acreditar vinculación con el Contratista para tal fin.</p> <p>Educación: <u>Pregrado:</u> Profesional en Ingeniería, Ciencias Económicas, contables o afines.</p> <p>Formación: Certificados como auditor interno de calidad ISO 9001:2015 mínimo 40 h.</p> <p>Experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en IES o Sector público mínimo 1 año. Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 120 horas. 								
4	<p>PROPUESTA ECONÓMICA</p>	<p>El proponente u ofertante deberá ofrecer el servicio objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>FASE</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INICIO (2 días hábiles)</td> <td>En esta fase de planificación del proyecto se establece</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	FASE	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	1	INICIO (2 días hábiles)	En esta fase de planificación del proyecto se establece	
ITEM	FASE	DESCRIPCION	VALOR TOTAL							
1	INICIO (2 días hábiles)	En esta fase de planificación del proyecto se establece								

Handwritten notes:
100/6
100/6



			<p>claramente temas como objetivos, metodología, alcance, programación, verificaciones y controles del proyecto. Entregables: 1. Acta de Inicio 2. Cronograma 3. Matriz de riesgos del proyecto</p>
	2	<p>EJECUCIÓN (14 días hábiles)</p>	<p>Esta fase se inicia una vez se realice la aprobación al cronograma de trabajo y corresponde a la ejecución de la auditoría siguiendo un ciclo PHVA. En esta fase se debe realizar un estudio previo de la documentación de los sistemas de gestión a auditar con el fin de dar paso al plan de auditoría. Se realiza el plan de auditoría el cual debe ir con el visto bueno del supervisor del contrato. Así mismo se realizará el acompañamiento en la práctica del proceso de auditoría con los auditores internos designados por la firma y por la Universidad de Cundinamarca. Entregables: 1. Plan de auditoría 2. Acta de reunión de apertura de la auditoría. 3. Listado de Asistencia de la reunión de apertura. 4. Hojas de verificación. 5. Informe de auditoría consolidado (Presentación por proceso) 6. Soportes (evidencias y registro fotográfico). 7. Acta de reunión de cierre y retroalimentación de la auditoría. 8. Listado de asistencia a reunión de cierre. 9. Evaluación de la auditoría.</p>

ACC



		10. Evaluación de auditores.
3	SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS (2 días hábiles)	Una vez finalice la auditoria, se realizara una jornada de presentación de los resultados obtenidos al Comité respectivo con la participación de los líderes de Macroprocesos y de los (23) veintitrés gestores responsables de procesos con el fin de dejar en firme el informe de la auditoria.
4	VERIFICACIÓN (1 día hábil)	El Supervisor del Contrato y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno verifica que en el Informe de auditoria entregado por el contratista, se presente un indicador de cumplimiento del cronograma.
5	CIERRE (1 día hábil)	Entregable Informe Final de Auditoría entregado por el Contratista.
		SUBTOTAL
		IVA (%)
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA		\$
<p>Nota Aclaratoria: El proponente deberá cotizar la totalidad de las fases de la consultoria, discriminando el precio unitario, teniendo en cuenta las actividades y/o productos a entregar.</p>		

5.4 REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

5.4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Luego de evaluar las propuestas de los oferentes, se realizará evaluación técnica adicional teniendo en cuenta los siguientes criterios conforme a la siguiente tabla:

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Adicional del Proponente	50
Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo	50
TOTAL	100

ALL
 RA
 CD



1. Experiencia Adicional del Proponente (Máximo CINCUENTA (50) puntos)

Obtendrá los **CINCUENTA (50)** puntos, la propuesta que presente adicionalmente los requisitos exigidos en el Numeral - **5.3.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:

OBJETO CERTIFICADO	CRITERIO (Expresado en Tiempo)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
La experiencia que asegure la idoneidad del futuro proponente se debe acreditar mediante la presentación de certificaciones de contratos con entidades tanto para el <u>sector de la publico como en el sector privado</u> , las cuales deben ser ejecutados en Colombia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente, que contengan el tiempo de ejecución en horas, las obligaciones y actividades relacionadas con el objeto a contratar, que incluyan asesorías, capacitaciones, auditorias y demás actividades inherentes al desarrollo de Sistemas Integrados de Gestión. Se le asignarán puntaje a las certificaciones que se encuentre en los rangos de tiempo propuestos en el criterio a evaluar así:	Se otorgara si el proponente certifica experiencia de <u>60 horas</u> , en auditorias en sistemas de Gestión de la Calidad en NTC ISO 9001:2015	12
	Se otorgara si el proponente certifica experiencia de <u>80 horas</u> , en auditorias en sistemas de Gestión de la Calidad en NTC ISO 9001:2015	25
	Se otorgara si el proponente certifica experiencia de <u>100 horas</u> en auditorias en sistemas de Gestión de la Calidad en auditorias en sistemas de Gestión de la Calidad en NTC ISO 9001:2015	50
PUNTAJE TOTAL A OBTENER		50

Para la asignación del anterior puntaje se realizará por medio de una regla de tres simple.

NOTA ACLARATORIA: Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia deben ser adicionales y/o diferentes a las presentadas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes dispuestos en el numeral **5.3.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** y las certificaciones presentadas deben cobijar a todos los sistemas objeto de la presente contratación.

2. Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo

Obtendrá los **CINCUENTA (50) puntos**, la propuesta que presente adicionalmente los requisitos exigidos en el Numeral - **5.3.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES – PERFILES SOLICITADOS DEL EQUIPO AUDITOR**, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:

ACE



		Más de 40 horas y hasta 100 horas	Más de 101 horas	Más de 40 horas y hasta 100 horas	Más hasta 101 horas	Más de 40 horas y hasta 100 horas	Más de 101 horas	
1	Auditor Líder ISO 9001:2015	5	10	5	10	5	10	30
2	Auditor Interno ISO 9001:2015	2	4	4	8	4	8	20

Para la asignación del anterior puntaje se realizará por medio de una regla de tres simple

NOTA ACLARATORIA. Todos los AUDITORES, deberán contar con el perfil y documentación necesaria para el cumplimiento de lo solicitado en la tabla anterior para poder otorgar el puntaje de un máximo de **CINCUENTA (50) puntos**.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide al día TERCERO (3°) día del mes de mayo de 2018

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Oficina de Compras	Vo.Bo. Oficina de Compras Vo.Bo. Área Técnica
--	--

32.1.46.13.-